

Mitú, Vaupés, 04 de mayo de 2024.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO FACILITADOR EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO N.º 09 DEL 2024 SUSCRITO A LA EMPRESA CACAOTERA VAUPENSE SAS EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO VAUPÉS INNOVADOR BPIN: 2022000100135, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:


ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.2. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SA3. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.4. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.5. Desarrollo de protocolos de seguridad y calidad. (O1-A2).6. Implementación de protocolos. (O1-A3).7. Desarrollo de un Manual de Buenas Prácticas Agrícolas. (O2-A1).8. Construir un plan de capacitaciones para la implementación de buenas prácticas de manufactura. (O2-A2). ENTREGABLES <ol style="list-style-type: none">1. FT-034_Informe de actividades y supervisión de contrato, diligenciado con las actividades que realizó para cada hito de pago, firmado por el empresario, el supervisor de contrato y el contratista (con sus respectivos soportes como listados de asistencia, registros fotográficos.2. Entregables alineados a las actividades solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.3. Documento PDF de las planillas de pago de los aportes parafiscales, cuando aplique acorde a la normatividad colombiana vigente aplicable.4. Entrega documento protocolo de seguridad y calidad donde se evidencie las acciones y actividades que debe desarrollarse para el proceso productivo
--------------------	---

	<p>del cacao incluyendo las recomendaciones y condiciones mínimas de higiene y salubridad del personal de la empresa Cacaotera Vaupense SAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Entrega de informe donde se desarrolló un ejercicio de aplicación de un protocolo, el informe debe incluir registro fotográfico y certificación por parte del empresario. 6. Entrega documento Manual de buenas prácticas agrícolas (digital) y certificado de cumplimiento por parte del empresario. 7. Entrega documento Plan de Capacitación para la implementación de buenas prácticas de manufactura y certificado de cumplimiento por parte del empresario.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Un (01) mes y veintisiete (27) días, contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
VALOR PROPUESTA	El valor de la propuesta es la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.537.542).
FORMA DE PAGO	<p>PAGO 1: Un primer pago por un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.268.771) descrito de la siguiente manera: a) La suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.134.386) Correspondiente a la ejecución de la actividad O1-A2 “Desarrollo de protocolos de seguridad y calidad”. Previo a la presentación del entregable: (i) Entrega documento protocolo de seguridad y calidad donde se evidencie las acciones y actividades que debe desarrollarse para el proceso productivo del cacao incluyendo las recomendaciones y condiciones mínimas de higiene y salubridad del personal de la empresa Cacaotera Vaupense SAS. b) La suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.134.385) Correspondiente a la ejecución de la actividad O1-A3 “Implementación de protocolos”. Previo a la presentación del entregable: (i) Entrega de informe donde se desarrolló un ejercicio de aplicación de un protocolo, el informe debe incluir registro fotográfico y certificación por parte del empresario. El PAGO 1 estará sujeto al cumplimiento de los entregables descritos en los numerales a) y b) junto a la presentación del FT-034 Informe de actividades y supervisión de contrato, acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique.</p> <p>PAGO 2: Un segundo pago por un valor total de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.268.771) descrito de la siguiente manera: A) La suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.134.386) Correspondiente a la ejecución de la</p>

	<p>actividad O2-A1 “Desarrollo de un Manual de Buenas Prácticas Agrícolas.” Previo a la presentación del entregable: (i) Entrega documento Manual de buenas prácticas agrícolas (digital) y certificado de cumplimiento por parte del empresario. b) La suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.134.385) Correspondiente a la ejecución de la actividad O2-A2 “Construir un plan de capacitaciones para la implementación de buenas prácticas de manufactura”. Previo a la presentación del entregable: (i) Entrega documento Plan de Capacitación para la implementación de buenas prácticas de manufactura y certificado de cumplimiento por parte del empresario. El PAGO 2 estará sujeto al cumplimiento de los entregables descritos en los numerales a) y b) junto a la presentación del FT-034 Informe de actividades y supervisión de contrato, acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando aplique.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).</p>
LUGAR EJECUCIÓN	DE Departamento: Vaupés Municipios: Mitú.

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



OSCAR ANDRÉS NARVAEZ
C.C N° 80.200.496 de Bogotá